



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 7

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 21 DE MARZO DE 2022.-**

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 6, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de Marzo de 2022, y su transcripción al Libro de Actas.”

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL GASTO DIMANANTE POR EXCESO DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 3, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FINALIZACIÓN OBRAS URBANIZACIÓN EN P-22.6 Y P-22.7 DE SAU-R2 CAMPO DE FÚTBOL (CALLE LA PRADERA, MIGUEL DE ONDEANO Y TOMÁS GONZÁLEZ CARVAJAL).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto por importe de mil novecientos noventa y ocho euros con sesenta y siete céntimos (1.998,67 €), IVA del 21% incluido, correspondiente a la certificación de obra número 3 que recoge el exceso de medición resultante al terminar las obras dimanantes del contrato menor de obras para la ejecución del Proyecto de Finalización Obras Urbanización en P-22.6 y P-22.7 de SAU-R2 Campo de Fútbol (calle La Pradera, Miguel de Ondeano y Tomás González Carvajal).

**SEGUNDO.-** Aprobar la Certificación de obra número 3 correspondiente, de fecha 30 de marzo de 2022, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato menor de obras para la ejecución del Proyecto de Finalización Obras Urbanización en P-22.6 y P-22.7 de SAU-R2 Campo de Fútbol (calle La Pradera, Miguel de Ondeano y Tomás González Carvajal), por importe de mil novecientos noventa y ocho euros con sesenta y siete céntimos (1.998,67 €), IVA del 21% incluido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 3503/2022, por importe de facturas 177.209,79 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-157, O-158, O-159, O-160, O-161, O-162, O-163 y O-164) y según Resolución de Alcaldía número 1127, de fecha 4 de abril de 2022, de autorización y disposición de gastos.

**CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

**QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria General la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.